



### NOTIFICACION POR AVISO Y PAGINA WEB

**Art. 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**

### FIJACIÓN EN CARTELERA Y PAGINA WEB

Bucaramanga, 16/08/2022, siendo las 7:00 am

**PARA NOTIFICAR:** RESOLUCION 001108 DEL 29 DE JULIO DE 2022 al REPRESENTANTE LEGAL señor SUMINISTROS, SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS

En la Oficina de notificaciones de la Territorial Santander y una vez se tiene como **DEVUELTA** por parte de la empresa 4-72 (entidad de correos oficial) la cual fue remitida al Señor(a)(es)(as) SUMINISTROS, SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS al correo soluciones@suseso.com.co, mediante formato de guía número YG289056321CO según la causal: DESCONOCIDO

DIRECCION ERRADA		NO RESIDE		DESCONOCIDO	X
REHUSADO		CERRADO		FALLECIDO	
FUERZA MAYOR		NO EXISTE NUMERO		NO RECLAMADO	
NO CONTACTADO		APARTADO CLAUSURADO		NO ENTREGADO	

EL suscrito funcionario encargado **FIJA** en cartelera situada en lugar de fácil acceso al público de esta Dirección Territorial, la referida resolución que contiene (8) folios útiles, por término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de hoy 16/08/2022

En constancia.

**YERSON DANIEL BELTRAN MARTINEZ  
PROFESIONAL UNVIERSITARIO**

Y se **DESFIJA** el día de hoy \_\_\_\_\_, todo lo anterior dando cumplimiento Art. 69 de la Ley 1437 de 2011, se advierte que contra la presente Resolución que se notifica proceden los recursos de reposición ante el funcionario que la emitió y en subsidio el de Apelación ante el inmediato Superior, director territorial de Santander, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación.

Advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

En constancia

**YERSON DANIEL BELTRAN MARTINEZ  
PROFESIONAL UNVIERSITARIO**

**Con Trabajo Decente** el futuro es de todos

